



## **XXVIII Comunicaciones Científicas y Tecnológicas**

Orden Poster: CS-010 (ID: 2514)

**Autor:** Villalba, Fátima Elizabeth

**Título:** Análisis normativo sobre autismo en Argentina

Director: Carlevaro, Agustín Sebastian

Co-Director: Monzon Wyngaard, Alvaro

Palabras clave: derechos, salud mental, autismo

Área de Beca: Cs. Sociales

Tipo Beca: Evc - Cin

Periodo: 01/09/2022 al 01/09/2023

Lugar de trabajo: Facultad De Derecho Y Cs. Sociales Y Políticas

Proyecto: (PEI-FD 2021/001) Aspectos Jurídicos, Sociológicos y Valorativos de la Salud de Grupos Especialmente Vulnerables en Argentina

### **Resumen:**

#### **Objetivos**

El presente trabajo tiene por objeto demostrar la recepción normativa sobre autismo en Argentina. Como objetivo particular se pretende mostrar los resultados preliminares de la investigación en la cual se enmarca la beca.

La finalidad de esta investigación apunta a dar a conocer la importancia de la temática autismo y cómo desde el estado se visibiliza a la misma mediante la normativa al respecto partiendo desde la recepción a nivel nacional siguiendo luego por la adhesión de las provincias a la normativa nacional, en algunos casos con normativas propias que la complementan.

Con la metodología utilizada la cual consistió en el análisis crítico y comparativo entre las distintas normativas teniendo como punto base el objeto, los sujetos y autoridad de aplicación,

Su realización surge como resultado de investigación avalada por el Consejo Interuniversitario Nacional , resolución N° 435/22 la cual se encuadra dentro del proyecto de investigación acreditado por la Universidad Nacional del Nordeste, realizado en la Facultad de derechos cs.sociales y políticas, "Aspectos normativas, sociológicos y valorativos sobre salud mental en Argentina..

#### **Metodología**

El análisis de las normas se realizó siguiendo el método tridimensional sólo desde la perspectiva normativa y bibliográfica.

La técnica científica aplica al estudio del derecho tiene por finalidad la aprehensión de determinados datos para el conocimiento del derecho, el saber práctico para lograr describir la esencia, propósito y contenido de las normas.

La teoría trialista del mundo jurídico divide tres dimensiones en todos los fenómenos jurídicos conduce a la división de la Parte General en una Jurística Sociológica, otra Normológica y una tercera Dikelógica. La Parte especial está constituida por las diferentes ramas del mundo jurídico, caracterizadas por sus rasgos y determinadas por sus particulares exigencias de justicia (Goldschmidt, 2022). Éstas tres dimensiones están estrechamente unidas entre sí, en relaciones de esencial implicación, no existiendo uno que sea más importante que los otros, no se los considera autónomos sino que actúan como una unidad. En la dimensión normológica se analizarán las fuentes vinculadas a su contexto de desarrollo en el derecho continental, haciendo hincapié en las normas nacionales y provinciales, textos periodísticos, doctrinarios y literarios –papers-.

#### **Fuentes**

Se utilizaron fuentes primarias por lo que se trabajó directamente sobre el objeto de estudio dando un aproximado de 30 textos normativos y decretos reglamentarios, cuyo implementación de técnica científica tuvo por finalidad el conocimiento y mejor aprehensión del derecho contenido en éstas. Siguiendo a Herrera(2017) quien expresa "la interpretación configura pues una labor técnico-científica que se realiza sobre principios y normas que se extraen de diversas fuentes del conocimiento jurídico, con el propósito explícito de acotar su significado, con la finalidad de aportar una solución a una cuestión jurídica, cualquiera sea su índole".

#### **Descripción de realización de actividades.**

Partiendo de un análisis teórico sobre la temática autismo se analizaron material bibliográfico en distintos formatos(libros formato papel, e-books, artículos científicos,etc) la cual se llevó a cabo en los primeros meses(agosto a octubre) al inicio de la investigación, siguiendo luego con la búsqueda sobre normativa específica(noviembre-febrero) en el ordenamiento jurídico nacional para finalmente llegar hasta la recepción que se hace en las distintas jurisdicciones sobre la temática autismo, la cuales fueron halladas mediante uso de la información disponible en la web en las páginas oficiales de las distintas jurisdicciones así como nacional. Una vez frente a ellas para delimitar su análisis se tomaron como base objeto, sujeto y autoridad de aplicación esto con la finalidad de: Para determinar diferencias posibles en el tratamiento de la temática que hagan las provincias; para puntualizar el sujeto de derecho cuya protección apunta la normativa, y por último para determinar la ingerencia del poder de policía en el cumplimiento de la normativa.

#### **Conclusiones.**

Como conclusión del análisis de las distintas normativas jurisdiccionales se expresa que existe recepción normativa sobre la temática

autismo en la mayoría de las provincias a excepción de la provincia de San Juan. Esta última cuenta con normativa sobre derechos de personas con discapacidad. Algunas provincias han creado un sistema de protección integral para personas que presentan el espectro y lo hacen extenso hacia futuras patologías relacionadas como ser Asperger.